

**DENUNCIA PENAL - ART. 211 CÓDIGO PENAL - INTIMIDACIÓN PÚBLICA**

**SEÑOR JUEZ FEDERAL**

**Fundación En Cumplimiento del Deber** - CUIT 30 [REDACTED] 5-0, en la persona de su presidente, el Dr. **Claudio Jesús Venchiarutti**, abogado, T° [REDACTED] A.C.F., constituyendo domicilio procesal en la calle [REDACTED] 3 "A" CABA, domicilio electrónico [REDACTED] correo electrónico [info@encumplimientodeldeber.org](mailto:info@encumplimientodeldeber.org) en su carácter de persona jurídica sin fines de lucro con personería jurídica registrada, con inscripción vigente en la Inspección General de Justicia, se presenta y como mejor proceda en derecho, dice:

**I. OBJETO**

Que vengo por medio del presente a formular denuncia penal, en los términos del artículo 174 y concordantes del Código Procesal Penal Federal, contra quienes resulten responsables por la posible comisión del delito previsto en el artículo 211 del Código Penal Argentino (intimidación pública), en virtud de la difusión pública, masiva y sin fundamento verificable de una supuesta conspiración para llevar adelante un golpe de Estado en la República Argentina, atribuido a la actual Vicepresidenta de la Nación, Dra. Victoria Villarruel, lo que ha generado un estado de alarma colectiva, con potencial impacto sobre el orden democrático e institucional.